

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO VINCULADO AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS O MAS EDAD" VINCULADO ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL AÑO 2023.-

20 MAY 2025

CONCHALÍ,

DECRETO EXENTO N° 586

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°235 de 29.04.25 de la Dirección de Rentas Municipales; Resolución Exenta N°0896-2025/CP; Decreto Exento N°53 de fecha 12.01.2024 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Subsistema de Seguridades y Oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad", Programa de Apoyo integral al Adulto Mayor suscrito con la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la RM; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUÉBASE modificación del presupuestaria del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Modelo De Intervención de 24 Meses para Usuarios/As de 65 Años o Mas Edad" Vinculado Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional Año 2023, sancionado por Decreto Exento N°53 de fecha 12.01.2024 y en conformidad a lo aprobado por Resolución Exenta N°0896 de fecha 14.04.2025 de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, que resuelve aprobar la modificación presupuestaria que se indica en el siguiente cuadro:


IMPUTACION:

1140509052001	Monitores y apoyos Psicosocial	\$49.481.328	\$-3.407.880	\$46.073.448
1140509052002	Colaciones para usuarios	\$1.902.600	\$2.211.952	\$4.114.552
1140509052003	Materiales y útiles de Aseo	\$155.952	\$-55.952	\$100.000
1140509052004	Viáticos	\$30.000	\$-30.000	\$0
1140509052005	Movilización equipo de trabajo	\$960.000	\$1.200.000	\$2.160.000
1140509052006	Otros gastos	\$1.968.120	\$-1.968.120	\$0
1140509052007	Materiales de Oficina	\$300.000	\$600.000	\$900.000
1140509052008	Comunicación y Difusión	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000
1140509052009	Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$0	\$450.000	\$450.000
	Total			\$54.798.000



Memorándum N°309 de fecha 22.04.2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario y Resolución Exenta N°0896 de fecha 14.04.2025 de SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la RM, forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


CLAUDIA MEDANDA AGUILERA
Secretaría Municipal (S)
RVF/CMA/por
TRANSCRITO A:
Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal
Finanzas - Secpla - Personal y Remuneraciones,
Dirección de Rentas, O.P.I.R. - Sec. Municipal.
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí





Dirección de Rentas Municipales
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°235/2025

Dejelle
02/09/25

IMPUESTO	739
----------	-----

Día	Mes	Año
29	04	2025

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL R.M.	60.105.000-5

Documentación:

Res. Ex.		D.EX.		Res. Ex		Res. Ex		Memorándum		
N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
3719	27/12/23	53	12/01/24	3475	30/10/24	0896	14/04/25	309	22/04/25	DIDECO

Descripción:

Se emite el presente documento, para decretar modificación presupuestaria correspondiente al convenio "Vinculo Acompañamiento Integral con enfoque Ocupacional año 2023 Versión 18", para ejecución de los 24 meses del modelo intervención.

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto	Modificación	Total
1140509052001	Monitores y apoyos Psicosocial	\$ 49.481.328	\$ -3.407.880	\$ 46.073.448
1140509052002	Colaciones para usuarios	\$ 1.902.600	\$ 2.211.952	\$ 4.114.552
1140509052003	Materiales y Útiles aseo	\$ 155.952	\$ -55.952	\$ 100.000
1140509052004	Viáticos	\$ 30.000	\$ -30.000	\$ 0
1140509052005	Movilización equipo de trabajo	\$ 960.000	\$ 1.200.000	\$ 2.160.000
1140509052006	Otros gastos	\$ 1.968.120	\$ -1.968.120	\$ 0
1140509052007	Material de oficina	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 900.000
1140509052008	Comunicación y Difusión	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
1140509052009	Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$ 0	\$ 450.000	\$ 450.000
Total				\$ 54.798.000

30 ABR 2025

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

NFR/vn
NFR/vn



Nicole Fuentes Reyes
Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

Nicole Fuentes Reyes

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

MEMO N° 309 /2025

ANT. Convenio de transferencia
Programa Vínculos Convocatoria 2023
(versión 18 segundo año)

MAT: Solicitud CDP para decretar
modificación de convenio

CONCHALI,

DE: **ANDREA CISTERNAS ABARCA**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

22 ABR 2025

A: **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar, y en el marco del convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, para la implementación del convenio de transferencia de recursos "Subsistema de seguridades y oportunidades - Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad, Programa de apoyo integral al Adulto Mayor", Convocatoria 2023, aprobado con decreto exento N°53 del 12/01/2024,, solicito a usted, gestionar certificado de disponibilidad presupuestaria para decretar modificación presupuestaria..

Para vuestro conocimiento se adjunta la Resolución Ex. N°0896-20225CT del 14/04/2025 que aprueba modificación presupuestaria del proyecto vinculado al convenio de transferencia de recursos del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad" Vínculos Acompañamiento integral con Enfoque Ocupacional año 2023", firmado por Lorena Estivales Arratia, SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social.

Finalmente, cuando se encuentre listo dicho certificado, remitir documentación a Secretaria Municipal para concretar el decreto exento.

Sin otro particular le saluda atentamente,


ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Archivo Adulto Mayor -- Vínculos
DIDEC


I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA
23 ABR 2025
HORA: _____
DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES



TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	14 ABR 2025

Iniciativa ID N°	6375
Código SNGEC	58802
Acción	M-PRE

REF: Aprueba modificación presupuestaria del proyecto vinculado al convenio de transferencia de recursos del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, año 2023, Ejecutor: **Municipalidad de Conchalí**.

1896

RES. EX. N° _____-2025/CT.

SANTIAGO, 14 ABR 2025

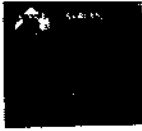
VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social, modificada por Ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°19.949 que estableció el Sistema de Protección denominado: "Chile Solidario"; en la Ley N°20.595 que creó el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado: "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social que aprobó el Reglamento del artículo 4° de la Ley N°20.595, Sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en la Ley N°21.516 y Ley N°21.640, que aprueban el Presupuesto para el Sector Público para los años 2023 y 2024 respectivamente; en la Resolución Exenta N°566, del 22 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprobó las Orientaciones de Implementación, Ejecución y Metodología de Intervención y Procedimientos de Gestión, del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" para Usuarios/as de 65 años o más edad, del artículo 4 letra a) de la Ley N°20.595; en la Resolución Exenta N°0231 de 28 de septiembre de 2022, que aprobó las reglas para la transferencia de recursos, en el marco del modelo de intervención previamente singularizado; en Resolución Exenta SSS N°948, de fecha 6 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se renovó para el año 2023, las Orientaciones de implementación, ejecución, y metodología de intervención y procedimientos de gestión del Modelo indicado; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, modificada por la Resolución Exenta N°786 de fecha 5 de octubre de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N°4 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de fecha 16 de marzo de 2023; en la Resolución N°7 de 2019 que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razon y en la Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, con el fin de financiar la ejecución de un proyecto en el marco del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, año 2023, en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Ejecutor	Municipalidad de Conchalí			
Convenio de Transferencia suscrito el 07/12/2023	Aprobación Seremi			
	N° de resolución		Fecha resolución	
	3719		27/12/2023	
	Aprobación Municipio			
Transferencia	N° Decreto Alcaldicio		Fecha	
	N°53		12/01/2024	
	Monto	Cuota 1 de 2: \$26.682.000	Fecha	23/01/2024
		Cuota 2 de 2: \$28.116.000	Fecha	06/11/2024



Plazos	Ejecución	Hasta el cumplimiento de las actividades comprometidas, lo que en ningún caso podrá superar los veintiocho (28) meses como máximo, veinticuatro (24) de los cuales deberán ser destinados a la ejecución del Acompañamiento.	Vigencia	Hasta los 90 días siguientes a la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos no ejecutados, observados y/o rechazados, en caso de existir.
---------------	------------------	--	-----------------	--

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 13/03/2025 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto, enviando con el mismo objeto el oficio de solicitud N°1000-78 de fecha 24/03/2025.

3. Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria, de que trata esta resolución, se encuentra contenida en el formulario respectivo del SIGEC, como también en el cuerpo del oficio antes citado.

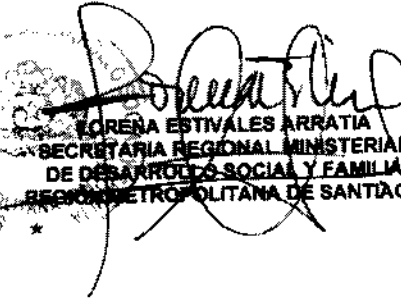
4. Que el analista del Subsistema Seguridades y Oportunidades en la Región Metropolitana de Santiago revisó la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que con la nueva propuesta de distribución de los recursos transferidos no se afectará sustancial y negativamente los objetivos y finalidades de la iniciativa encomendada en el convenio singularizado en el cuadro del considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero del Programa comprobó la conformidad contable de la misma redistribución. De lo anterior, ambos concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión.

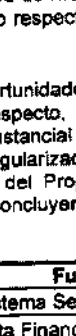
Nombre	Función
Isabel Soto Muñoz	Analista Subsistema Seguridades y Oportunidades
Rodrigo Córdova Sepúlveda	Analista Financiero del Programa



RESUELVO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria, ingresada en SIGEC con fecha 13/03/2025 de la iniciativa vinculada al Convenio de Transferencia de Recursos, singularizado en el considerando primero de la presente resolución, ello para su ejecución en la comuna de Conchali, en el marco del Programa: "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, año 2023.

Anótese y Comuníquese.


 EGORENA ESTIVALES ARRATIA
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO


 EAB/BVU/ARQ/MMO

Unidad Jurídica - Seremi RM		
GPA	11-04-23	
JMG	10-04-23	

Dist.

- Ejecutor: Municipalidad de Conchali Correo: egor.jara@conchali.cl
- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia R.M.



ANT: Programa Vínculos Comecatoría 2023
 MAT: Distribución presupuestaria segundo año
 CONCHALI

DE: RENÉ DE LA VEGA FUENTES
 ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

24 MAR 2025

A: LORENA ESTIVALES ARRATIA
 SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludar, y en el marco del convenio de transferencia entre la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, para la implementación del convenio de transferencia de recursos "Subsistema de seguridades y oportunidades - Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad. Programa de apoyo integral al Adulto Mayor", Convocatoria 2023, aprobado con decreto exento N°53 del 12/01/2024, se envía la nueva distribución presupuestaria para el segundo año junto al romaneamiento del primer año, con el objetivo de ser aprobada por vuestra parte y posterior resolución de la misma. A continuación, se dispone la nueva distribución:

Item	Distribución 2024	Reservado a la fecha	Distribución Presupuesto	Aprobado Legal
1 Gastos directos Usuarios				
1.2.1.3 Montones y Apoyos Psicosociales	\$46.181.328	\$0	\$46.973.448	\$0
1.2.2.6 Colaciones para Usuarios	\$1.902.600	\$0	\$1.114.652	\$0
1.2.2.14 Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$0	\$0	\$450.000	\$0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$960.000	\$0	\$2.160.000	\$0
1.4.2.7 Otros Gastos	\$760.000	\$0	\$0	\$0
2 Gastos internos				
2.1.1.6 Materiales	\$30.000	\$0	\$0	\$0
2.1.2.1 Materiales de Oficina	\$300.000	\$0	\$400.000	\$0
2.1.2.3 Materiales y Utiles de aseo	\$166.862	\$0	\$100.000	\$0
2.1.3.1 Comunicaciones y Difusión	\$0	\$0	\$1.000.000	\$0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$0	\$0	\$0	\$0
Total 1	\$50.043.928		\$52.738.000	
Total 2	\$ 2.661.072	De Copia	\$ 2.500.000	
Total 1+2	\$ 52.705.000	\$ 2.500.000	\$ 54.738.000	
		\$ 27.914.000	\$ 54.738.000	

Por lo anterior, se adjunta Modificación presupuestaria N° 2 subida al sistema SIGEC por el Encargado comunal

Muy atentamente a U.S./c.d.

RENÉ DE LA VEGA FUENTES
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CC: Copia

- 1. ALCALDE
- 4. SEREMI



Atento Mayor: Vínculos
 I. Municipalidad de Conchalí • Avda. Independencia 3489 • Mesa Central 228 280 100 • www.conchalí.cl



De: Rodrigo Cordova Sepulveda <rcordova@desarrollosocial.gob.cl>
 Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2025 17:47
 Para: Isabel Soto Muñoz <ISoto@desarrollosocial.gob.cl>
 CC: Maria de los Angeles Menares Orellana <MMenares@desarrollosocial.gob.cl>
 Asunto: RV: CONCHALI- MP presupuestaria convocatoria 2023

Estimada Isabel,
 Junto con saludar y esperando este excelente día, informo que los valores de distribución se enmarcan en ponderaciones requeridas por convenio. Por lo tanto, cuenta con aprobación financiera para Modificación Presupuestaria #2. Convocatoria "Vínculos Acompañamiento Integral Con Enfoque Ocupacional 2023".

Modalidad: Componente Acompañamientos Vinculos

Modificación presupuestaria # 2 / Municipalidad de Coachab

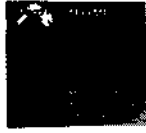
Total Modalidad: \$ 54.798.000 , aporte local: \$ 0
 Total Proyecto: Ch\$54.798.000
 Acumulada otras modalidades: Ch\$0
 Saldo: 0

Item	Distribución Asignar	Remolde o la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local	DP-BA	DP-Remolde o la fecha	
1 Gastos directos Usuarios							
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$49.181.328	\$0	\$46.073.448	\$0	\$3.187.880	\$46.073.448	
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$1.902.600	\$0	\$4.114.552	\$0	\$2.211.952	\$4.114.552	
1.2.2.11 Movilización de Usuarios a servicios de trabajo	\$0	\$0	\$450.000	\$0	\$450.000	\$450.000	
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$960.000	\$0	\$2.160.000	\$0	\$1.200.000	\$2.160.000	
1.4.2.9 Otros Gastos	\$300.000	\$0	\$0	\$0	\$300.000	\$0	
2 Gastos internos							
2.1.1.6 Viáticos	\$30.000	\$0	\$0	\$0	\$30.000	\$0	
2.1.2.1 Material de Oficina	\$300.000	\$0	\$900.000	\$0	\$600.000	\$900.000	
2.1.2.3 Materiales y Utiles de aseo	\$155.952	\$0	\$100.000	\$0	\$55.952	\$100.000	
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$0	\$0	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	\$1.000.000	
2.1.3.99 Otros Gastos	\$1.968.120	\$0	\$0	\$0	\$1.968.120	\$0	
Distribución							
Total 1	\$ 52.343.928		\$ 52.798.000		\$ 454.072	96,4%	Modalidad Ok
Total 2	\$ 2.454.072	2a Cuota	\$ 2.000.000		-\$ 454.072	3,6%	Ok
Total 1+2	\$ 54.798.000	\$ 28.116.000	\$ 54.798.000		\$ 0	100,0%	
			\$ 82.914.000	\$ 54.798.000			

Fecha de ingreso Sigec	Ejecutor	Programa	\$ Total	Vº Bº Financiero	\$ Modalidad	Fecha Vº Bº
13-03-2025	I. M. DE CONCHALI	Convocatoria "Vínculos Acompañamiento Integral Con Enfoque Ocupacional 2023"	54.798.000	Ok	Total Modalidad \$ 54.798.000 , aporte local \$ 0	21-03-2025

Atte.,

Rodrigo Córdova S.
 Analista Financiero
 Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia
 Región Metropolitana
 +562 33483143



Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

De: Isabel Soto Muñoz <ISoto@desarrollosocial.gob.cl>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2025 16:08
Para: Rodrigo Cordova Sepulveda <rcordova@desarrollosocial.gob.cl>
CC: Maria de los Angeles Menares Orellana <MMenares@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: CONCHALI- MP presupuestaria convocatoria 2023

Estimado, junto con saludar se encuentra para su revisión MP de la comuna de Conchali, aprobado técnicamente, correspondiente a la convocatoria 2023

Vinculos Acompañamiento Integral Con Enfoque Ocupacional 2023

- Municipalidad de Conchali

Quedo atenta

Isabel Soto M.
Analista Programa Vinculos
Subsistema Seguridades y Oportunidades

Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia
Región Metropolitana

-562 26169350

Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Chile

**Modalidad: Componente Acompañamientos Vinculos**

* No por todas las modalidades

Total Modalidad: \$ 54.798.000 , aporte local: \$ 0

Total Proyecto: Ch\$54.798.000

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Distribución Anterior	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios				
1.2 Servicios de Recursos Humanos				
1.2.1 Recursos Humanos				
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 49.181.328	\$ 0	\$ 46.073.418	\$ 0
1.2.2 Servicios				
1.2.2.7 Movilización Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.8 Cotaciones para Usuarios	\$ 1.902.600	\$ 0	\$ 4.114.552	\$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.11 Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$ 0	\$ 0	\$ 450.000	\$ 0
1.3 Activos				
1.3.1 Activos				
1.3.1.1 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.1.7 Artículos de Aseo para Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.3.1.8 Indumentaria para Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4 Gastos de Soporte				
1.4.1 Habitación				
1.4.1.1 Compra Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.4 Implementos de Estimulación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.5 Material Didáctico y/o Educativo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.12 Arriendo Equipo Auxilio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.14 Compra Equipamiento Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte				
1.4.2.2 Flete	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.4 Cotación Recursos Humanos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.5 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 960.000	\$ 0	\$ 2.100.000	\$ 0
1.4.2.8 Indumentaria Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2.9 Otros Gastos	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2 Gastos Internos				
2.1 Gastos Directos				
2.1.1 Recursos Humanos Soporte				
2.1.1.6 Viáticos	\$ 30.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2 Material Funcible				
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 300.000	\$ 0	\$ 900.000	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.3 Materiales y Útiles de aseo	\$ 155.952	\$ 0	\$ 100.000	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración				
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.99 Otros Gastos	\$ 1.988.120	\$ 0	\$ 0	\$ 0

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS "SUBSISTEMA DE SEGURIDA
DES Y OPORTUNIDADES "MODELO DE IN-
TERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS
DE 65 AÑOS Y MAS EDAD" PROGRAMA DE
APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
SUSCRITO CON LA SEREMI DE DESARRO-
LLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA R.M.

CONCHALI, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N° 53

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 11 del 04.01.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorandum N° 1213 del 28.12.2023 de Desarrollo Comunitario; ORD: N° 1401 del 30.08.19 de la SEREMI Desarrollo Social y Familia R.M.; Resolución Exenta N° 3719 del 27.12.2023 del SEREMI de Desarrollo Social y Familia RM; Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia R. M. de fecha 07.12.2023, del programa "Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad" versión 18; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 07 de Diciembre de 2023, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, RUT 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, Comuna de Conchalí y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGION METROPOLITANA, representada por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia doña LORENA ALEJANDRA ESTIVALES ARRATIA ambos con domicilio en Calle Miraflores N° 130, piso 18° Santiago,

El convenio tiene por objetivo la transferencia de recursos por parte de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, a la Municipalidad de Conchalí, quien acepta la ejecución a nivel comunal del "Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años o más, del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades", en adelante indistintamente "Modelo de Intervención" con la finalidad de desarrollar el Programa de Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional el cual forma parte del Modelo de Intervención de 24 meses.

El modelo de intervención tendrá como objetivo contribuir a la ejecución de una o más acciones o procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red de promoción y protección social. Este Modelo contempla los siguientes componentes:

Acompañamiento Psicosocial (APS) con enfoque ocupacional: Constituye un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera tal de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal, por un periodo máximo de 24 meses, para el 100% de los usuarios/as.

Los/as beneficiarios/as serán aquellas personas de 65 o más años de edad, que vivan solos o acompañados de otra persona, que se encuentre en situación de pobreza, lo cual se acreditará de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 0566 de 2022, ya señalada, y que suscribieron el Documento de Compromiso y Plan de Intervención en la etapa Diagnóstica EJE, cuya validación será realizada por la SEREMI correspondiente.

Para la Ejecución de los 24 meses del Modelo de Intervención, la SEREMI de Desarrollo Social y Familia transferirá al ejecutor, la cantidad total de \$ 54.798.000.- (cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil pesos). Dichos recursos se transferirán en dos cuotas:



La primera cuota por un monto de \$ 26.682.000.-(veintiséis millones seiscientos ochenta y dos mil pesos), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de que la SEREMI cuente con disponibilidad presupuestaria.

La segunda cuota por un monto de \$ 28.116.000.-(veintiocho millones ciento dieciséis mil pesos), se transferirá una vez transcurridos los 8 meses de intervención y habiendo entregado el primer informe de avance; siempre que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

El presente convenio entrará en vigencia desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe, y se mantendrá vigente hasta los 90 días corridos siguientes a la aprobación o rechazo definitivo de los informes Técnicos y de Inversión y restituidos los saldos no rendidos, no ejecutados, observados y/o rechazados, en caso de existir. De esta manera, una vez concluido el plazo indicado, se pone término al convenio.

El convenio y la Resolución Exenta N° 3719 de fecha 27 de diciembre de 2023 forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVARSE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaría Municipal

RVT/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal - Alcaldía - As. Jurídica.
Finanzas - Control - TESMU
DIDECO - SEREMI R.M
O.P.I.R. - Sec. Municipal
art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali